



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5991

BUENOS AIRES, 15 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 1-0047-1110-60/12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones el Instituto Nacional de Medicamentos- INAME- propicia la adquisición de elementos de Limpieza y Desinfección para el servicio de Bioterio.

Que mediante Disposición ANMAT N° 4264/12 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa según lo establecido en el Artículo 25 inciso d) apartado 1) del Decreto N° 1023/01 y del Artículo 26 apartado a) del Decreto N° 436/00, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 436/00.

Que por Disposición N° 4253/08 se designó el tercer integrante de la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Capítulo III art. 77 apartado c) del Decreto 436/00.

Que constan a fojas 34 a 39 las invitaciones a ofertar a las firmas Química el Regreso, Guillermo Nicanor Cabañas y Casa Thames.

Que a foja 47 consta el acta de apertura N° 13/2012 firmada por los asistentes al acto.

Que a foja 54 consta el cuadro comparativo de ofertas confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

5991/

Que a foja 59 por Dictamen de Evaluación Nº 8/2012, la Comisión Evaluadora determinó calificar los renglones en orden de mérito Nº 1, a la firma Guillermo Nicanor Cabañas, por ser la única oferta presentada que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares y generales.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 436/00 del "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional", y en el Decreto Nº 1023/01 por el que se instruye el "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional".

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

↓
J
↓
JW



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5991**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de Contratación Directa N° 8/12 según lo establecido en el Artículo 25, Inciso d) apartado a) del Decreto N° 1023/01 y el Artículo 26 apartado 1) del Decreto N° 436/00, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la firma Guillermo Nicanor Cabañas. Los renglones 1, 2,3 y 4 de la Contratación Directa N° 8/12, sobre la Adquisición de Elementos de Limpieza y Desinfección para el Servicio de Bioterio -INAME- por la suma de \$46.320.- (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS VEINTE.).

ARTICULO 3°. La suma de \$46.320.- (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS VEINTE) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1. Ejercicio 2012.

ARTICULO 4°.- Anótese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al mismo DEPARTAMENTO. Archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-1110-60/12-1

DISPOSICION N°

acbv

5991

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.